

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100267

Por ser procedente, de conformidad con lo normado por el artículo 115 del Código General del Proceso, por Secretaría atiéndase la solicitud de certificación impetrada por uno de los apoderados que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante VÍCTOR MORALES CHAPARRO dirigida a la Administración de Impuestos, que contenga información a que se contrae la solicitud.

De igual forma y por ser procedente, el Despacho señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que sean presentadas **ACTAS DE INVENTARIO ADICIONALES.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA